



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **Proyecto de Ley**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, etc.*

### **TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD DE POLICIAS DE AMERICA**

**Artículo 1°.-** Ratificase el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, adoptado por la República Argentina, el día 9 de noviembre de 2023, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación.**

**Maximiliano Ferraro**  
**Victoria Borrego**  
**Marcela Campagnoli**  
**Margarita Stolbizer**  
**Oscar Agost Carreño**  
**Patricia María Vasquez**  
**Ricardo López Murphy**  
**Rogelio Iparraguirre**  
**Ernesto Ali**  
**Walberto Allende**  
**Florencia Carignano**  
**Carlos Daniel Castagneto**  
**Ana Carolina Gaillard**  
**Daniel Gollan**



## FUNDAMENTOS

### **Señor presidente:**

La Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) fue creada durante la “III Reunión de Directores, Comandantes y Jefes de Policía de América Latina y el Caribe”, realizada en 2007, en Bogotá, como un mecanismo de cooperación hemisférica, integrado y coordinado con el propósito de promover la cooperación policial internacional en materia técnica e investigativa, la capacitación y adiestramiento de policías, así como el intercambio de información con fines de inteligencia. Además, tiene como objetivo coordinar y promover acciones de investigación criminal y asistencia judicial entre policías e instituciones afines en América.

La sede de AMERIPOL se estableció en 2008, también en Bogotá, cuando se realizó su primera cumbre. Hasta el final de 2023, estaba compuesta por 36 fuerzas policiales de 29 países del continente, además de 32 organismos observadores establecidos en todo el mundo (incluyendo INTERPOL, EUROPOL, OEA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito —UNODC— y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude —OLAF—). Por su importancia y potencialidad para ejercer el liderazgo continental, la entidad llevó muchos años discutiendo cómo obtener personalidad jurídica internacional. A pesar de siempre haber tenido una existencia de hecho, incluso basada en la costumbre y el reconocimiento internacional, AMERIPOL inicialmente se constituyó con un fallo de consentimiento, ya que los comandantes y jefes de policía que suscribieron su estatuto no actuaban como plenipotenciarios, esto es, no tenían poderes estatales para ese fin, una vez que



no hubo delegación por parte de los Jefes de Estado por medio de cartas de “plenos poderes”. Así, AMERIPOL vivía una paradoja, pues, por mucho tiempo, ha sido una comunidad conformada por agencias y cuerpos policiales, y no por los estados soberanos que las mantenían.

AMERIPOL siempre ha realizado acciones operativas conjuntas y simultáneas en las que participan distintas agencias y cuerpos policiales que la integran, con resultados expresivos y significativos, por lo que ha atraído la atención, desde antes de su institucionalización, de diversas agencias policiales y entidades de otros continentes que terminaron incorporándose a la Comunidad como “miembros observadores”. Sin embargo, desde un punto de vista exclusivamente jurídico-formal, la existencia de AMERIPOL se debilitaba y eso siempre ha limitado a la Comunidad desde un punto de vista no sólo jurídico, sino también operativo, administrativo, presupuestario y, obviamente, representativo.

En 2013 se concibió un primer borrador del “Nuevo Estatuto de AMERIPOL”, con el objetivo de subsanar la falta de personalidad jurídica mediante la posible transformación de AMERIPOL en un comité de la OEA. Esa propuesta, por varias razones —sobre todo por falta de recursos de dicha Organización para abrazar la Comunidad—, no avanzó.

Así, AMERIPOL siguió al paso de los años careciendo de más efectividad, aunque ya había superado en resultados y entregas las demás iniciativas de cooperación policial internacional en el continente. En 2017, ese panorama empieza a cambiar con el reconocimiento, por parte de la Unión Europea, del potencial de la Comunidad y del importante trabajo que esta realizaba,



especialmente por medio de operativos coordinados entre las agencias y cuerpos de policía de los diversos países de la región.

A finales de 2018, después de reuniones celebradas en las instalaciones de la Embajada de Brasil en Bogotá, se completó la primera versión del borrador del tratado internacional que propuso institucionalizar AMERIPOL como un organismo autónomo.

Dicho borrador fue elaborado por un grupo de expertos y juristas representantes del extinto Ministerio de Seguridad Pública de Brasil (actualmente reunificado en “Ministerio de Justicia y Seguridad Pública”), del Ministerio de Seguridad de Argentina y de la propia UE (representada por el Ministerio del Interior de España).

Después de un trabajo de revisión adicional, dicho grupo de expertos se reunió nuevamente a principios de 2019, en Quito, oportunidad en la que se presentó el primer borrador del acuerdo internacional a los ministros de Interior, Seguridad y Justicia de los países cuyas agencias y cuerpos policiales integraban AMERIPOL en aquel momento.

La propuesta fue enseguida enviada a las cancillerías de los países del continente y las negociaciones fueron iniciadas en el ámbito diplomático, las cuales terminaron dilatándose más de lo previsto en razón de la pandemia.

En junio de 2022, por invitación de la Unión Europea, se ha realizado el encuentro "AMERIPOL: Camino a la Institucionalización". Unidos Somos Más Fuertes", en Santiago de Compostela, con la finalidad de hacer el último ajuste



fino en el texto del futuro tratado. Presente en el evento, el Ministro de Interior de España destacó que "AMERIPOL es el mejor socio para la cooperación con Europa en materia policial birregional y tras su consolidación jurídica se abrirá un abanico de posibilidades de cooperación con Europol y otras agencias europeas, del que todos nos beneficiaremos".

El día 9 de noviembre de 2023, tras todo el apoyo de la UE y un gran impulso llevado a cabo por la Policía Federal de Brasil, liderada por su Director General y Secretario Ejecutivo de AMERIPOL, el Comisario Principal Andrei Augusto Passos Rodrigues, el "Tratado de Brasilia" —que institucionaliza y le confiere la necesaria personalidad jurídica al nuevo organismo internacional— finalmente es firmado y suscrito por 13 países, a saber: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam y Uruguay.

AMERIPOL contará con todas las herramientas para seguir la misma hoja de ruta de EUROPOL, que comenzó como una pequeña oficina de control de estupefacientes en La Haya, en 1998, y se convirtió, posteriormente, en una agencia de la UE con un presupuesto de € 212.925.809 millones, una plantilla que sobrepasa los 1000 profesionales y la capacidad de realizar análisis criminal para los países miembros, algo que siquiera INTERPOL puede realizar.

Proponemos y solicitamos la ratificación del presente tratado, fundamentalmente por comportar una herramienta de intercambio entre las fuerzas de seguridad local y la de países adheridos, particularmente plausible para avanzar con más eficacia en materia de delitos transnacionales y crimen organizado, tales como



trata de personas, el comercio ilegal de armas y el narcotráfico. La globalización y el avance de estos delitos requieren la implementación de este instrumento de cooperación efectiva. El conjunto de todos estos elementos, desde luego, facilitará la información entre las fuerzas de seguridad de los países adherentes, así como el flujo de conocimientos, asesoramiento técnico, en función del desarrollo y la planificación de investigaciones coordinadas.

AMERICAPOL tiene prevista la creación de distintos centros especializados, a saber, un centro de investigación orientado a ciberdelincuencia, en Buenos Aires; un área contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, en Río de Janeiro; y, finalmente, un centro especializado de antidrogas, en Bogotá, además del perfeccionamiento de la Red de Equipos de Búsqueda Activa de Fugitivos de AMERIPOL —Red ANFAST—, entrenada y preparada para la localización de buscados y prófugos de la justicia, la cual ha sido puesta en marcha en 2022.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación.**